PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 30 de septiembre de 2021

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2183734 del 2021
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Septiembre del año 2021

Referencia: No 2183734 del 2021

LUZ STELLA MOLINA GELVES, identificado con la cédula de ciudadanía No. **37812378** de Bucaramanga en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 39.000.000,00**) sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($ 3.900.000)** cada uno. Durante 10 meses de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de ahorros N° 24506947797 del Banco Caja Social,** cuyo titular es EL CONTRATISTA; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2021

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha Contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	inicio de Formación “Insumos Materiales y maquinaria para Confección de Ropa Interior” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678	Pantallazo inicio de Formación “Insumos Materiales y maquinaria para Confección de Ropa Interior” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación Acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Adecuación y Alistamiento de las siguientes ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678	Pantallazo. Adecuación y Alistamiento de las siguientes ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	APERTURA A LA FORMACIÓN con: ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678	Pantallazo- APERTURA A LA FORMACIÓN con: ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Sesión En Línea Conferencia Web 1” Bienvenida” Y Resumen Y Grabación ” ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678	Sesión En Línea Conferencia Web 1” Bienvenida” Y Resumen Y Grabación ” ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Evaluación de las evidnecias entregadas por los aprendices en la plataforma territoriun	Pantallazos de las valoración de evidencias enviadas por los aprendices

6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	A la fecha no se ha realizado esta actividad	N.A
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación	Introducción a Territorium. Bienvenida a la Formación: ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678	Pantallazo Introducción a Territorium. Bienvenida a la Formación: ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	Introducción a Territorium. ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678	Pantallazo. 6. Introducción a Territorium. ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678
9	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor material de apoyo bibliográfico, guía de aprendizaje, talleres aplicados., y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Documentación de la formación en Plataforma Inf. del Programa, Diseño Curricular, cronograma, material formación ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678	Pantallazo. Documentación de la formación en Plataforma Inf. del Programa, Diseño Curricular, cronograma, material formación ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral.	Sesión en Línea viernes 03-09-21 ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678	Pantallazo. Sesión en Línea viernes 03-09-21 FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678
11	Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este	Se realizaron reportes de evidencias	Recaudo de evidencias
12	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Se realizaron reportes de evidencias	Evidencias de la formación que se imparte
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro de formación.	En la formación Virtual no se hace entrega de materiales	N-A.
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico	Material PowerPoint de la presentación conferencia Web	Pantallazo de la presentación

	pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.		PowerPoint Conferencia Web
15	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices hallazgos en el registro de la información.	Asociar aprendices de las fichas asignadas reflejado en el Centro de calificaciones como evidencia a la acción de asociar aprendices.	Pantallazo de los aprendices en el Centro de calificaciones.
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación FPI ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	A la fecha el coodinadro no me ha asignado como gestor de proyecto	N.A.
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica .	Impartir formación en las fichas de Insumos Materiales y Maquinaria para la confección de Ropa Interior ” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678	Pantallazos de la ejecución de laformaciona en las fichas asignadas
18	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.	Relice el pago de seguridad social integral	Pantallazo de l pago de seguridad
19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado	N.A	N.A.

	integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.		
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Como instructora Virtual no he recibido bienes de la entidad	N.A.
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Presentacion del informe mensual de actividades y evidencias en la ejecución del contrato	Pantallazo. Evidencia informe de actividades, septiembre del 2021
22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes.	En secop II se encuentran mes a mes los informe de actividades y cuentas de cobro	Se encuentra en la plataforma de secop II

	Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.		
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	No se realizaron desplazamientos	N.A no he realizado desplazamientos
24	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.	Se mantuvo comunicación cordial y colaborativa con grupos de aprendices en formación	Pantallazos de los foros sociales
25	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.	En el mes de septiembre no hubo acciones a las establecidas en el objeto contractual por parte del supervisor	N.A.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el el pago de salud y ARL No. 8615066192 de ASOPAGOS de Agosto de 2021 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

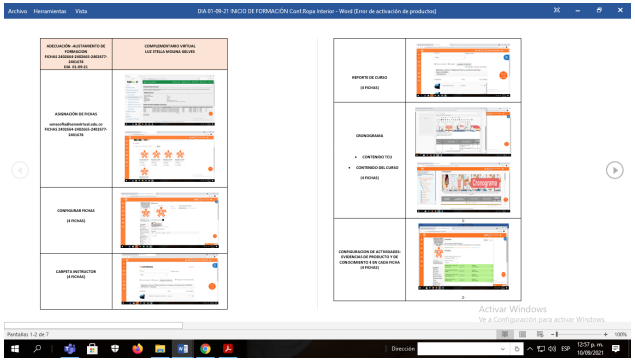
Firma
LUZ STELLA MOLINA GELVES
Contratista
C.C. No. 37812378

Recibí a satisfacción:

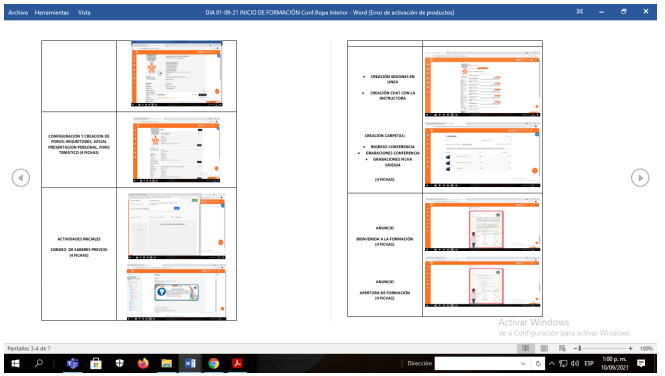
Firma
JAVIER DIAZ DIAZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2183734 del 2021
Coordinador de Formaciones Especiales

LUZ STELLA MOLINA GELVES - EVIDENCIAS CUENTA SEPTIEMBRE 2021

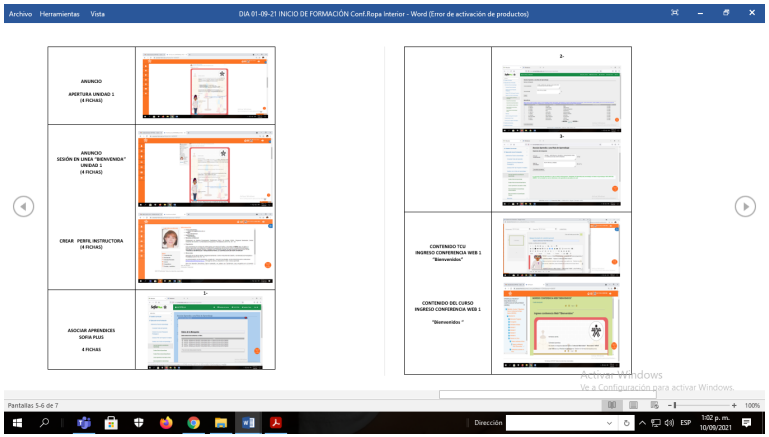
1. **inicio de Formación “Insumos Materiales y maquinaria para Confección de Ropa Interior” FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678**



2. **Adecuación y Alistamiento de las siguientes FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678**

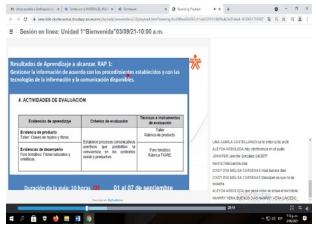


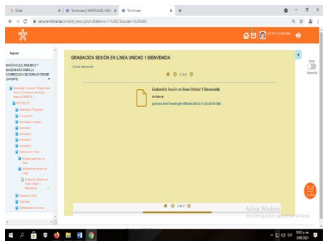
3. **APERTURA A LA FORMACIÓN: FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678**

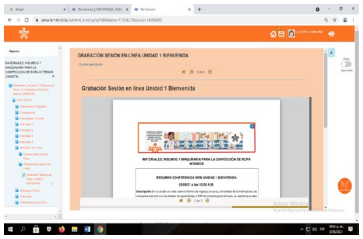


4. **Sesión En Línea Conferencia Web 1” Bienvenida” Y Resumen Y Grabación FICHAS: FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678**



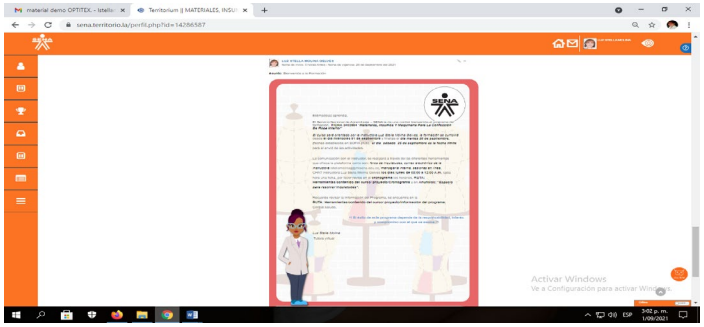




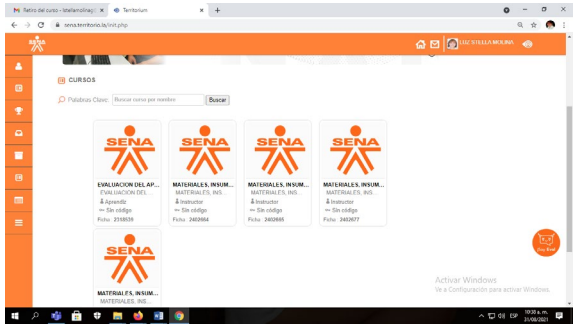


LUZ STELLA MOLINA GELVES - EVIDENCIAS CUENTA SEPTIEMBRE 2021

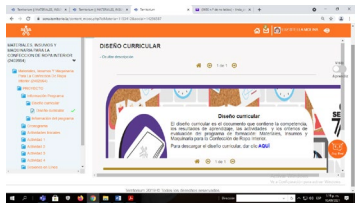
5. Introducción a Territorium. Bienvenida a la FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678

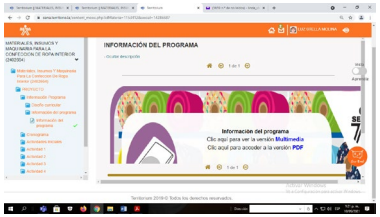


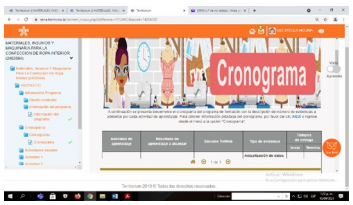
Introducción a Territorium. FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678

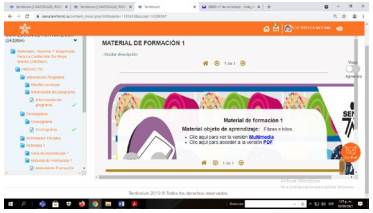


Documentación de la formación en Plataforma Inf. del Programa, Diseño Curricular, cronograma, material formación FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678









8.Sesión en Línea miércoles 03-03-21 FICHAS 2402664-2402665-2402677-2402678

